

MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 232

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10 DE SANTANDER

CVE-2014-16955 *Emplazamiento en expediente de dominio. Reanudación del tracto 950/2014.*

Doña Raquel Perales Sáez, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia Número Diez de Santander.

Hago saber que en el expediente de dominio seguido para expediente de dominio. Reanudación del tracto en este Juzgado de Primera Instancia Número Diez al número 0000950/2014 de la/s finca/s que se dirá/n, se ha acordado por resolución de esta fecha citar a Cristina Casuso Palazuelos como titular registral cuyo actual domicilio o paradero se desconoce y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada de la finca anteriormente descrita, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La descripción de la/s finca/s es la siguiente:

Un terreno radicante en Muriedas, Ayuntamiento de Camargo, sitio de Salguero; mide tres carros setenta y ocho centímetros equivalentes a seis áreas setenta y dos centiáreas y linda: al Norte, don Francisco Castanedo; Sur, carretera; Este, finca de don Luis Palazuelos, y al Oeste, camino de servidumbre.

Dentro del expresado terreno existen las edificaciones siguientes:

Una casa que consta de planta baja, piso y desván o bohardilla, mide ocho metros de frente al Sur, por siete metros de fondo, lindando por todos sus lados con el terreno donde se halla enclavada, estando situada a la parte Sur, de aludido terreno; y otra casa que consta de planta baja, destinada a cuadra, piso y encima, pajar. Mide siete metros de frente al Sur, por catorce metros de fondo, está situada al lado Norte del terreno y linda, por todos sus vientos con el mismo. Todo constituye una sola finca con la total extensión y linderos generales que en la descripción del terreno se expresan.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma a los mismos, libro el presente.

Santander, 22 de octubre de 2014.

La secretaria judicial,
Raquel Perales Sáez.

2014/16955